



República Dominicana
"Año del Fomento de las Exportaciones"

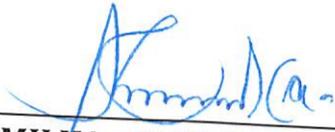
ACTA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE COMPRA MENOR MARCADA CON LA NOMENCLATURA NO. PASP-DAF-CM-2018-0002, PARA ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE GRABACIÓN Y EDICIÓN DE VIDEOS, REALIZADA POR EL PLAN DE ASISTENCIA SOCIAL DE LA PRESIDENCIA EN FECHA VEINTE (20) DE MARZO DEL AÑO 2018. -----

En el municipio Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo, a los veinte (20) días del mes de marzo del año dos mil dieciocho (2018). **EL PLAN SOCIAL DE LA PRESIDENCIA**, ubicado en la Av. España No. 2 Villa Duarte, Santo Domingo Este, debidamente representado por el **COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES** integrado por los siguientes funcionarios: **LICDA. MILKA EDUVIGIS GARCIA JIMENEZ**, Analista de Procesos Administrativos, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-0174868-9, quien actúa en representación de la Directora General, señora **ANTONIA ALTAGRACIA GUABA ALMONTE**; Quien lo preside; **LICDA. DANELSI CASTRO PERALTA**, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 049-0061917-4, Encargada Interina del Departamento de Planificación y Desarrollo; **LICDA. ERNESTINA DEL CARMEN CARRASCO HENRIQUEZ**, Gerente Administrativa, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-1644267-4; **ING. JESÚS JOAQUÍN GÓMEZ CRUZ**, Responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información Pública, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral Número 001-0082877-1, y la **LICDA. SUSANA CUEVAS FERRERAS**, Encargada del Departamento Jurídico, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-0281884-6. **EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL PLAN SOCIAL DE LA PRESIDENCIA**, después de ponderar cada una de las ofertas y determinar que se ajustan al Pliego General de Condiciones preparado para dicha Comparación de Precios en cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás principios que norman la actividad contractual; declaró como adjudicataria a la siguiente empresa por las cantidades y los precios que se describen a continuación:

FAUSTO ADALBERTO HERNÁNDEZ CABRERA:

(UN) Servicio de Grabación y Edición de Videos, a razón de **QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS VEINTE** pesos con **TREINTA Y CUATRO** centavos (RD\$593,220.34) más **CIENTO SEIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE** pesos con **SESENTA Y SEIS** centavos (RD\$106,779.66) de ITBIS, para un total de **SETECIENTOS MIL** pesos (RD\$700,000.00).

HECHO Y FIRMADO, En el municipio Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo, República Dominicana, a los veinte (20) días del mes de marzo del año dos mil dieciocho (2018).



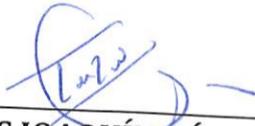
LICDA. MILKA EDUVIGIS GARCÍA JIMÉNEZ
-ANALISTA DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS-
EN REPRESENTACIÓN DE LA
SRA. ANTONIA ALTAGRACIA GUABA ALMONTE
-DIRECTORA GENERAL-



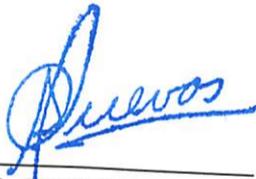
LICDA. DANELSI CASTRO PERALTA
ENCARGADA INTERINA DEL DPTO. DE PLANIFICACION Y DESARROLLO.



LICDA. ERNESTINA DEL CARMEN CARRASCO HENRIQUEZ
GERENTE ADMINISTRATIVA.



ING. JESÚS JOAQUÍN GÓMEZ CRUZ
RESPONSABLE DE LA OFICINA DE LIBRE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.



LICDA. SUSANA CUEVAS FERRERAS
CONSULTORA JURIDICA.

YO, LICDA. LUISA MERCEDES CABRERA MADERA, abogado notario público de lo del número para el Municipio Santo Domingo Este, matrícula No. 2891, **CERTIFICO Y DOY FE**, que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia libre y voluntariamente por los señores: **MILKA EDUVIGIS GARCÍA JIMÉNEZ, DANELSI CASTRO PERALTA, ERNESTINA DEL CARMEN CARRASCO HENRIQUEZ, JESÚS JOAQUÍN GÓMEZ CRUZ y SUSANA CUEVAS FERRERAS**, de generales que constan, declarándome ambos bajo la fe de juramento que esas son las firmas que acostumbran a usar en todos sus actos tanto públicos como privados por lo que doy fe u crédito, y en ese sentido procedemos a legalizarla en el municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo, República Dominicana, a los veinte (20) días del mes de marzo año dos mil dieciocho (2018).



LICDA. LUISA MERCEDES CABRERA MADERA
ABOGADO NOTARIO

